



OFICIO N° 20.511
INC.: Solicitud

Irg/ogv

S. 29°

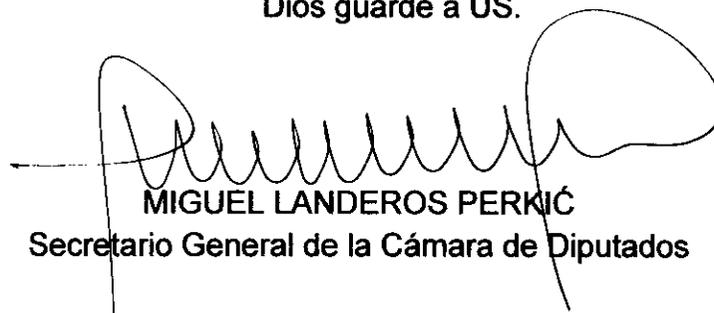
VALPARAÍSO, 03 de junio de 2016

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para que en virtud de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de interceder ante el Gobierno de la República Argentina, a fin de permitir el normal intercambio y tráfico de personas y mercaderías a través del paso internacional Carirriñe de la comuna de Panguipulli, señalando cuál es su situación actual.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a US.

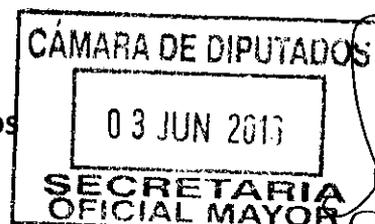


MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

Copia Informativo

- Alcalde de la Municipalidad de Panguipulli.
- Intendente de la Región de Los Ríos.
- Gobernador de la Provincia de Valdivia.
- Miguel Meza, Presidente del Consejo Regional de Los Ríos.
- Elías Sabat, Consejero Regional de Los Ríos.



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
H. Diputado don Osvaldo Andrade Lara

De: H. Diputado don Bernardo Berger Fett

Oficio: Sr. Ministro Relaciones Exteriores
Heraldo Muñoz Valenzuela

Materia: Solicito información sobre paso internacional Carirriñe, comuna de Panguipulli.

Fecha: 31 de mayo de 2016

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie al Sr. Ministro Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz Valenzuela, junto con saludarlo, expongo a Usted la preocupación regional en Los Ríos, donde hace un año que lleva cerrado el paso internacional Carirriñe, comuna de Panguipulli. De acuerdo a los antecedentes recopilados, diferencias sobre la tuición del sector por el lado argentino entre dos servicios públicos de ese país no han permitido la reapertura de la ruta para el tráfico con el lado chileno.

Por eso, recorro a Usted para que me informe cuál es la situación actual, e interceda ante el gobierno argentino a fin de colaborar en los acercamientos necesarios para destrabar aquellos aspectos que hoy no permiten el normal intercambio y tráfico a través del paso cordillerano. He conversado con representantes del sector privado de mi región y un año más con Carirriñe cerrado plantea un escenario complejo de confianzas en materia comercial.

Le recuerdo que el año 2014 Carirriñe fue incluido dentro de los 13 pasos fronterizos a nivel nacional priorizados para favorecer la integración, además de anuncios de inversiones comprometidas en ambos lados de la cordillera entre 2014 y 2030. Por Carirriñe circulaba hasta hace un año gran parte del flujo entre Los Ríos y el sur argentino, en especial con las provincias de Río Negro y Neuquén.



BERNARDO BERGER FETT
H. Diputado de la República